

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 17611** *Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado en los núcleos urbanos de Escunhau y Casarilh, en el término municipal de Vielha (exp. 25-00013648-2009).*

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), así como las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002), que es de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado.

Peticionario: Repsol Butano, SA

Objeto: obtener la autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado en los núcleos urbanos de Escunhau y Cararilh, en el término municipal de Vielha (exp. 25-00013648-2009).

Presupuesto: 135.390,90 euros

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2

Capacidad unitaria: 19 m3

Capacidad total: 38 m3

Disposición: aéreo

Vaporización: forzada

Protección contra incendios: 3 extintores con una eficacia mínima unitaria de 34A-183B-C

Red de distribución

La instalación estará formada por cuatro tramos.

Material: polietileno

Diámetros: PE-110 mm, PE-90 mm, PE-63 mm, y PE-40 mm, respectivamente.

Presión de servicio: 1,75 kg/cm2

Longitud total: 334 m, 200 m, 622 m y 843, respectivamente.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de la autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de Lleida (av. del Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 27 de marzo de 2009.- Pere Mir Artigues Director de los Servicios Territoriales en Lleida.

ID: A090039373-1